



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N°1129-2018-R

Lambayeque, 29 de agosto del 2018

VISTO:

El expediente N° 4044-2018-SG-UNPRG, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 210-2018-FAG, el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva para su ratificación, la Resolución N° 056-2018-FAG, de fecha 27 de julio del 2018, que designa al Dr. Ricardo Chavarry Flores, como Director de la Escuela Profesional de Agronomía a partir del 30 de julio del 2018;

Que, mediante Resolución N°003-2016-FAG de fecha 06 de enero del 2016, se designa al Dr. Américo Celada Becerra, como Director de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Dirección de Escuela es un órgano que depende Jerárquicamente del Decano y ésta a cargo de un docente principal con grado de Doctor, siendo así y en cumplimiento al Art. 37° del Estatuto de la Universidad, el Decano ha creído pertinente designar a un profesional idóneo que asegure un buen funcionamiento académico;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, la Resolución N° 056-2018-FAG, de fecha 27 de julio del 2018, que designa al Dr. **RICARDO CHAVARRY FLORES**, como Director de la Escuela Profesional de Agronomía a partir del 30 de julio del 2018.


2° Expresar el agradecimiento institucional al Dr. Américo Celada Becerra, por los servicios prestados a la Facultad de Agronomía, durante el tiempo en que se desempeñó como Director de Escuela.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Facultad de Agronomía y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General (e)


Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector